

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali 6 de febrero del 2024. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario informando que se encuentra pendiente de revisión las respuestas al requerimiento realizado con el fin de lograr la notificación de la vinculada Ignacia del Carmen Petro Navarro. Sírvase proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Mercedes Muñoz Ramos
Demandado	Colpensiones
Vinculadas	María Isabel Meneses Petro Ignacia del Carmen Petro Navarro
Radicación No.	76 001 31 05 004 2014 00493 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 26

Cali, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Procede el despacho a revisar las respuestas a los requerimientos realizados al Juzgado 3 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali y a Comfenalco Eps, donde estos aportan nuevas direcciones para la notificación de la vinculada Ignacia del Carmen Petro Navarro, y teniendo en cuenta que las diligencias de notificación realizadas a las direcciones informadas en el auto No. 827 del 12 de mayo de 2023, obtuvieron un resultado negativo de “no reside”, se procederá a requerir a la parte demandante para realice la notificación de la vinculada en las direcciones aportadas por las entidades requeridas, para lo cual se le pondrá en conocimiento las respuestas allegadas las cuales obran en los archivos 18 y 19 del expediente digital, y se deberá tener en cuenta que para las

notificaciones electrónicas deberá ceñirse a lo indicado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y se deberá indicar que el correo del Despacho es j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de su contestación.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR al expediente las

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte demandante las respuestas enviadas por las entidades Juzgado 3 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali y a Comfenalco Eps, puntualmente lo referido a las direcciones de notificación de la vinculada Ignacia Del Carmen Petro Navarro.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que realice las gestiones de notificación de la vinculada Ignacia Del Carmen Petro Navarro a las direcciones que se evidencien en los archivos 18 y 19 del expediente digital, de conformidad como lo indican los artículos 291 y ss del CGP o la Ley 2213 de 2022, según sea el caso, para lo cual se servirá seguir estrictamente con las pautas del protocolo de notificación disponibles en el siguiente enlace <https://www.t.ly/trsV>.

Notifíquese y cúmplase

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

vaqp

Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.



Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **07/02/2024**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO